

Promulga acuerdo N° 85 de fecha 28 de mayo de 2019 del Concejo Municipal que aprueba la tasación comercial del inmueble ubicado en calle Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba ROL S.I.I N° 4443-015.

2489

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_/ 2019

RECOLETA, 13 SFT 2019

#### **VISTOS:**

- 1.- La Municipalidad de Recoleta se encuentra postulando ante la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR a la adjudicación de fondos, con el fin de financiar la compra de un inmueble ubicado en Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba, Con el objetivo de que una vez que se adquiera el terreno el Municipio pueda transferir a título gratuito el inmueble al comité "Ángela Davis", constituido por familias residentes de la comuna de Recoleta, para que puedan desarrollar un proyecto de viviendas sociales junto a una Entidad Patrocinante privada, entregando una solución a su problema habitacional. La tasación fue realizada por la perito tasador Evelyn Valenzuela Rodríguez nombrada según resolución del Ministerio de Hacienda publicada en el diario Oficial N° 39967 de fecha 24 de mayo de 2011.
- 2.- Informe de tasación de la propiedad ubicada en Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba, de una superficie de 6.311 metros cuadrados, realizada por la perito tasador Evelyn Valenzuela Rodríguez.
- **3.-** Acuerdo número 85 del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la tasación comercial del inmueble ubicado en calle Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba, en la suma de 1.346.020.000.- pesos equivalentes 48.595 UF, Valor día 08 de mayo de 2019.

### **TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:





### **DECRETO:**

**1.- PROMULGUESE** el acuerdo número 85 de fecha 28 de mayo de 2019 del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la tasación comercial del inmueble ubicado en calle Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba ROL S.I.I N° 4443-015, predio con un frente de 40 metros y fondo de 252 metros, y una superficie de 6.311 metros cuadrados, en la suma de \$ 1.346.020.000.- equivalente a UF 48.595, valor del día 08 de mayo de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA RECOLEDANIEL JADUE JADUE

SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

LMU/EVR/KHC







# SECRETARIA MUNICIPAL

### **ACUERDO Nº 85**

### RECOLETA 28 MAYO DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum Nº 318 de fecha 15 de Mayo 2019, de la Sra. Directora Secpla (S) Solange Seguel Martínez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR LA TASACION COMERCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AVENIDA RECOLETA N°5475 COMUNA DE HUECHURABA ROL S.I.I. N°4443-015, PREDIO CON UN FRENTE DE 40 METROS Y FONDO DE 252 METROS, Y UNA SUPERFICIE DE 6.311 METROS CUADRADOS, EN LA SUMA DE \$1.346.020.000.- EQUIVALENTES A U.F.48.595, VALOR DIA 08 MAYO 2019.

DEJASE CONSTANCIA QUE LA TASACION FUE REALIZADA POR LA PERITO TASADOR, DOÑA EVELYN VALENZUELA RODRIGUEZ, NOMBRADA SEGÚN RESOLUCION DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL N°39967 DE 24 MAYO 2011.-

EL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICION DEL INMUEBLE, SE SOLICITARA A LA SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PROYECTO "ADQUISICION DE TERRENOS PARA VIVIENDAS SOCIALES", A TRAVES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, LINEA ACCIONES CONCURRENTES."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

**Don Luis Gonzalez Brito** 

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz





## Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.

## HNM/gnp.

- Alcaldia
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Adm. Municipal
- Dpto. Salud
- Secpla
- Secret. Municipal





Promulga acuerdo N° 85 de fecha 28 de mayo de 2019 del Concejo Municipal que aprueba la tasación comercial del inmueble ubicado en calle Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba ROL S.I.I N° 4443-015.

	R 2	4	8	9	
<b>DECRETO</b>	EXENTO: _				/ 2019

RECOLETA, 113 SET 2019

#### **VISTOS:**

- 1.- La Municipalidad de Recoleta se encuentra postulando ante la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR a la adjudicación de fondos, con el fin de financiar la compra de un inmueble ubicado en Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba, Con el objetivo de que una vez que se adquiera el terreno el Municipio pueda transferir a título gratuito el inmueble al comité "Ángela Davis", constituido por familias residentes de la comuna de Recoleta, para que puedan desarrollar un proyecto de viviendas sociales junto a una Entidad Patrocinante privada, entregando una solución a su problema habitacional. La tasación fue realizada por la perito tasador Evelyn Valenzuela Rodríguez nombrada según resolución del Ministerio de Hacienda publicada en el diario Oficial N° 39967 de fecha 24 de mayo de 2011.
- 2.- Informe de tasación de la propiedad ubicada en Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba, de una superficie de 6.311 metros cuadrados, realizada por la perito tasador Evelyn Valenzuela Rodríguez.
- **3.-** Acuerdo número 85 del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la tasación comercial del inmueble ubicado en calle Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba, en la suma de 1.346.020.000.- pesos equivalentes 48.595 UF, Valor día 08 de mayo de 2019.

### **TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:



# **DECRETO:**

**1.- PROMULGUESE** el acuerdo número 85 de fecha 28 de mayo de 2019 del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la tasación comercial del inmueble ubicado en calle Avenida Recoleta N° 5475, comuna de Huechuraba ROL S.I.I N° 4443-015, predio con un frente de 40 metros y fondo de 252 metros, y una superficie de 6.311 metros cuadrados, en la suma de \$1.346.020.000.- equivalente a UF 48.595, valor del día 08 de mayo de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

FDO :. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETARIO MUNICIPAL HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

## LMU/EVR/KHC

### TRANSCRITO A:

- ALCALDIA, ADM MUNICIPAL, CONTROL, JURIDICO, OBRAS, DESARROLLO COMUNITARIO, SECRETARIA MUNICIPAL, OBRAS, SECPLA, INTERESADOS.

